

Parral, 23 de Agosto de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 3875

VISTOS:

- 1) El Decreto N°865 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2011, de fecha 31 de Diciembre del 2010 .-
- 2) Lo dispuesto en el D.F.L. N°3063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones.
- 3) La Factura N°14087 de fecha 29 de Marzo 2011, de "ELECTRO MUSIC"
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
2277-2279	D	3 ROUSTER TLWR-5436	\$37.800.-	ESCUELA MAGDALENA HERNANDEZ DE BELMAR, F-570.
TOTAL:			\$37.800.-	

2.-**DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215.29.06.002 "EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS", la suma de \$37.800.- (Treinta y siete mil ochocientos pesos.)

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
PARRAL
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE(S) DE PARRAL


SECRETARIA


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


DISTRIBUCION:
 1.- Archivo Municipalidad.
 2.- Archivo Daem.

- 3.- Archivo Sub-Depto. Finanzas, Daem.
- 4.- Archivo Sub-Depto Adquisiciones e Inventarios, Daem.


ABOGADO DAEM
